



Libertad y Orden

VISA TEMPORAL ESPECIAL Trámites de Adopción

(Actualizado 07/12/09. Resol. 4700 de 25.11.09)

Consulado General de Colombia
Barcelona, España

Presentación de Solicitudes.

Deberá solicitar cita previa en www.consulcobcn.com (Se ruega PUNTUALIDAD)

RECUERDE presentar la documentación COMPLETA y en el orden señalado en esta hoja informativa. No se radican solicitudes de visas incompletas.

QUIENES PUEDEN SOLICITARLA:

- Pretenda ingresar al país para trámites de adopción.

REQUISITOS (POR PERSONA):

1. Presentar su pasaporte con vigencia mínima de tres (3) meses, en buen estado, con mínimo tres (3) hojas en blanco, **y dos fotocopias** de cada una de las páginas usadas del mismo.
2. Diligenciar correctamente el formulario de solicitud (no olvidar firmarlo) y una fotocopia.
3. Anexar tres (3) fotografías recientes, de frente, a color, fondo claro, de 3cmX3cm.
4. Original y **dos fotocopias** de la constancia de asignación del menor a la familia adoptante expedido por el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, o la casa de adopción respectiva y una fotocopia.
5. Cuando el trámite **NO** se efectúa ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, se requiere **dos fotocopias** del documento que acredite la personería jurídica de la casa de adopción colombiana.
6. Carta y **una fotocopia** dirigida al Cónsul General de Colombia en Barcelona, solicitando la expedición del visado; debe contener:
 - a. Nombre completo de los padres adoptantes.
 - b. Documentos de identificación.
 - c. Debe indicar la solicitud del visado.
 - d. Información correspondiente a la institución y lugar de la asignación.
7. **Dos fotocopias** del pasaje de regreso al país de origen.

IMPORTANTE: Si por algún motivo no podrá asistir a la cita solicitada, rogamos el favor de cancelarla en www.consulcobcn.com, trámites consulares/ cancelar cita.

NOTA: La Oficina Consular podrá exigir, si lo consideran pertinente, documentos adicionales que permitan determinar la capacidad económica de la persona jurídica o natural y la conveniencia del otorgamiento de la visa.